



HECHO ESENCIAL

**Empresa de los Ferrocarriles del Estado
Inscripción en Registro de Valores N° 253**

Santiago, 26 de abril de 2010

**Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Presente**

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y en el párrafo 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informamos a Ud., en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En la Tercera Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, de fecha 25 de marzo de 2010, se acordó la contratación de los "Servicios de Auditoría de Estados financieros 2010, 2011 y 2012, de EFE y filiales", a la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada. El proceso de selección se efectuó mediante licitación pública. Los servicios están siendo prestados desde el 2 de abril recién pasado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCO FACCILONGO FORNO
Gerente General
Empresa de los Ferrocarriles del Estado

FFF/LSC/CAC/EPG/icm

